

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Reunión Extraordinaria
A C T A No. 010**ASISTENTES:**

Documento Identidad	Nombre Asociados
14.218.727	Carlos Arturo Ciro Basto
5.819.910	Juan Carlos Bonilla Vergara
1.110.487.790	Estefany Morán León

En la ciudad de Ibagué, Tolima el día 02 del mes de abril de (2018), siendo las (9.00 A.M), los asociados de la Fundación **GRAPOT**; se reunieron mediante sesión extraordinaria en la sede de la **FUNDACION**, previa convocatoria realizada por el Socio y presidente Arquitecto Carlos Arturo Ciro Basto, de conformidad a los parágrafos 1 y 2 de los Estatutos de la Fundación, mediante correo electrónico y llamada telefónica, con el objeto de autorizar el representante de la **FUNDACIÓN GRAPOT**, para que presente ante la **DIAN**, la solicitud de permanencia al régimen tributario especial, ya que el **GRAPOT**, es una entidad sin ánimo de lucro y la cual desarrolla actividades contempladas en el artículo 359 del estatuto tributario.

Los asociados acordaron y aprobaron por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Autorización de permanencia en la ESAL

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Una vez leído y puesta en consideración el orden del día; fue aprobado por unanimidad, por lo tanto, seguidamente se entra a desarrollar el mismo.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA DE LOS ASOCIADOS.

El secretario procedió a efectuar el llamado a listas, constatando la asistencia a la Reunión de Asamblea Extraordinaria, de los siguientes asociados:

Documentos De Identidad	Asociados
14.218.727	Carlos Arturo Ciro Basto
5.819.910	Juan Carlos Bonilla Vergara
1.110.487.790	Estefany Morán León

Se estableció la presencia en la reunión del ciento por ciento (100%) de los Asociados de la Fundación, verificándose que existía el Quórum requerido en los Estatutos, para poder deliberar y decidir sobre el motivo de la convocatoria.

2. AUTORIZACIÓN

Se lee por parte de la secretaria de la Asamblea, los documentos de LA **DIAN**, donde solicitan una serie de requisitos para que la **FUNDACIÓN**, pueda seguir operando como una entidad sin ANIMO DE LUGRO; una vez



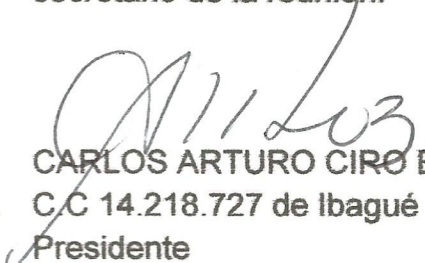
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

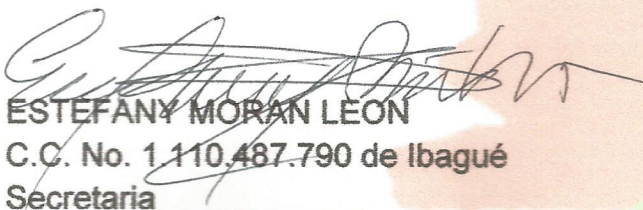
FUNDACION GRUPO DE ESTUDIOS AMBIENTALES, DE LA PLANEACION ECONOMICA, SOCIAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL "GRAPOT"

régimen tributario especial, ya que el GRAPOT, es una entidad sin ánimo de lucro y la cual desarrolla actividades contempladas en el artículo 359 del estatuto tributario.

Se da por finalizada la reunión, a las 10:35 a.m., del lunes 02 de abril de 2018.

En constancia de aprobación de lo tratado se firma por el presidente y el secretario de la reunión.


CARLOS ARTURO CIRO BASTO
C.C 14.218.727 de Ibagué
Presidente


ESTEFANY MORAN LEON
C.C. No. 1.110.487.790 de Ibagué
Secretaria

GRUPO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE
PLANEACION Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GRAPOT

TOLIMA